

LE7
.124
.A80h
U523

LE7

.124

.A80h

U523



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Torre de la Rectoría Piso 5 Ciudad Universitaria

Teléfono 76-41-40, Exts. 144 y 145

64000 Monterrey, N. L., México

494
144
145
146
147

La Dirección General de Estudios de Postgrado de la Universidad Autónoma de Nuevo León, presenta a la consideración de las autoridades académicas de la misma, un Modelo de Desarrollo del Postgrado, con el objeto de establecer la estructura de estos estudios en nuestra Universidad.

En este documento se exponen a manera introductoria, algunos criterios generales en relación a las políticas educativas nacionales acerca de los estudios superiores, dentro de los cuales se incluye el postgrado, se manifiestan los motivos que llevan a esta Dirección General a promover el Modelo propuesto y se describen los aspectos metodológicos del mismo.

MODELO DE DESARROLLO DEL POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON.

Para orientar el cumplimiento de tareas y compromisos inherentes al mejoramiento del sistema de educación superior en su conjunto, el Plan Nacional de Educación Superior para el periodo 1981 - 1991, señala los siguientes lineamientos:

OBJETIVO GENERAL:

Orientar la elaboración de programas institucionales, estatales, regionales y municipales, que contribuyan a la adecuación del sistema de educación superior y contribuyan a la adecuación del sistema de este nivel educativo a los requerimientos dinámicos del desarrollo del periodo 1981 - 1991.



POLÍTICAS GENERALES:

- 1.- Buscar mayor relación y coherencia de las actividades de la educación superior con los problemas de desarrollo económico, cultural y político.

SEPTIEMBRE DE 1983



LE7
-124
.A804
U523

0124-77060

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
Torre de la Rectoría Piso 5 Ciudad Universitaria
Teléfono 76-41-40, Exts. 144 y 145
64000 Monterrey, N. L., México



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Torre de la Rectoría Piso 5 Ciudad Universitaria
Teléfono 76-41-40, Exts. 144 y 145
64000 Monterrey, N. L., México

MODELO DE DESARROLLO DEL POSTGRADO DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

La Dirección General de Estudios de Postgrado de la Universidad Autónoma de Nuevo León, presenta a la consideración de las autoridades académicas de la misma, un Modelo de Desarrollo del Postgrado, con el objeto de establecer la estructura de estos estudios en nuestra Universidad.

En este documento se exponen a manera introductoria, algunos criterios generales en relación a las políticas educativas nacionales acerca de los estudios superiores, dentro de los cuales se incluye el postgrado, se manifiestan los motivos que llevan a esta Dirección General a promover el Modelo - propuesto y se expresan los aspectos referenciales, conceptuales y metodológicos del mismo.

Para orientar el cumplimiento de tareas y compromisos inherentes al mejoramiento del sistema de educación superior en su conjunto, el Plan Nacional - de Educación Superior para el período 1981 - 1991, señala los siguientes lineamientos:

OBJETIVO GENERAL:

Orientar la elaboración y el desarrollo de planes y programas institucionales, estatales, regionales y nacionales que promuevan el mejoramiento de la educación superior y contribuyan a la adecuación del sistema de este nivel educativo a los requerimientos dinámicos del desarrollo del país en el período 1981 - 1991.

POLITICAS GENERALES:

- 1.- Buscar mayor relación y coherencia de las funciones sustantivas de la educación superior con los problemas de la sociedad y de su desarrollo económico, cultural y político.



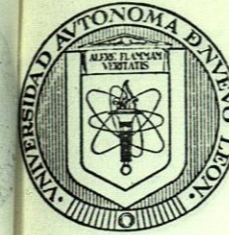
FONDO
UNIVERSITARIO

SEPTIEMBRE DE 1983

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Torre de la Rectoría Piso 5 Ciudad Universitaria
Teléfono 76-41-40, Exts. 144 y 145
64000 Monterrey, N. L., México



- 2.- Desarrollar en las instituciones de educación superior aquellas cualidades que caracterizan su naturaleza y razón de ser: creación e innovación; actitud crítica derivada de la verdad científica; previsión y búsqueda propositiva del futuro; preservación de valores universales.
- 3.- Afirmar invariablemente la autonomía de las instituciones de educación superior, la libertad, la pluralidad y el respeto en la sociedad.
- 4.- Elevar la calidad de los diferentes componentes que intervienen en los procesos de enseñanza, investigación y extensión en las instituciones de educación superior.
- 5.- Adecuar el crecimiento institucional y fijar sus límites de acuerdo con las necesidades sociales y los recursos disponibles.
- 6.- Mejorar la eficiencia interna de las instituciones de educación superior y reforzar la integración del sistema que conforman para incrementar su eficiencia global.

El postgrado es actualmente el nivel máximo de estudios al que se puede aspirar en nuestro país, cuyo objetivo central es la formación de recursos humanos altamente calificados.

Los estudios de postgrado no son una extensión de la licenciatura; tienen objetivos propios y se distinguen por una madurez académica, así como por una metodología de trabajo que se centra en la profundización en el conocimiento, la investigación, la innovación y la creatividad.

La necesidad de recursos humanos con un alto grado de capacidad que coadyuven al desarrollo del país, ha sido creciente en los últimos años, lo que ha dado como resultado que se dé un impulso definitivo a este nivel educati

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
Torre de la Rectoría Piso 5 Ciudad Universitaria
Teléfono 76-41-40, Exts. 144 y 145
64000 Monterrey, N. L., México

737
124
408R
US23

La Dirección General de Estudios de Postgrado de la Universidad Autónoma de Nuevo León, presenta a la consideración de las autoridades académicas de la misma, un Modelo de Desarrollo del Postgrado, con el objeto de establecer la estructura de estos estudios en nuestra Universidad.

En este documento se exponen a manera introductoria, algunos criterios generales en relación a las políticas educativas nacionales acerca de los estudios superiores, dentro de los cuales se incluye el postgrado, se manifiestan los motivos que llevan a esta Dirección General a promover el Modelo de Postgrado y se expresan los aspectos referenciales, conceptuales y metodológicos del mismo.

Para orientar el cumplimiento de tareas y compromisos inherentes al mejoramiento del sistema de educación superior en su conjunto, el Plan Nacional de Educación Superior para el periodo 1981 - 1991, señala los siguientes lineamientos:

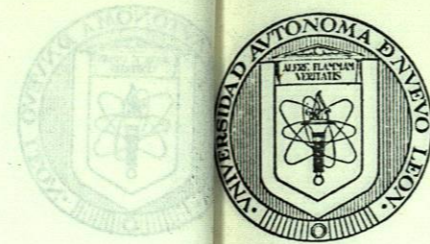
OBJETIVO GENERAL:

Orientar la elaboración y el desarrollo de planes y programas institucionales, estatales, regionales y nacionales que promuevan el mejoramiento de la educación superior y contribuyan a la adecuación del sistema de este nivel educativo a los requerimientos dinámicos del desarrollo del país en el periodo 1981 - 1991.

POLITICAS GENERALES:

1.- Buscar mayor relación y coherencia de las funciones sustantivas de la educación superior con los problemas de la sociedad y de su desarrollo económico, cultural y político.





vo. En la actualidad se imparten tres tipos de estudios de postgrado: la especialización, la maestría y el doctorado.

En 1970 existían 226 programas de postgrado en México. Para 1980 esta cifra se había elevado a 1232 programas, correspondiendo 299 a la especialización, 809 a la maestría y 124 al doctorado. Estos programas se imparten con 598 nombres diferentes.

En la Universidad Autónoma de Nuevo León nuestros estudios de postgrado también han aumentado considerablemente en los últimos años. En 1973 se contaba con un total de 19 programas de postgrado; 13 correspondientes a la especialización y 6 a la maestría. Actualmente existen 75 programas en total; 25 son de especialización y 50 de maestría, encontrándose en vías de aprobación el establecimiento de 5 doctorados.

Este crecimiento obliga a desarrollar planes de acción que en forma paralela, se ocupen del aspecto cualitativo y que permitan maximizar la calidad educativa en este nivel, para obtener el grado de excelencia propio del mismo.

La Universidad Autónoma de Nuevo León tiene actualmente un reglamento de estudios superiores, que establece bases para la coordinación de actividades académicas, administrativas y de control escolar; sin embargo, es necesario que además de este reglamento, se establezca un modelo de desarrollo del postgrado que señale claramente la definición y objetivos de los diferentes tipos de estudios que lo conforman y las acciones y estrategias estables a largo plazo que posibiliten el logro de las metas propuestas, que constituya la estructura de estos estudios en nuestra Universidad, en donde queden asentados los aspectos conceptuales y metodológicos que orienten el quehacer educativo en este nivel.



En la actualidad se imparten tres tipos de estudios de postgrado: la especialización, la maestría y el doctorado. En 1970 existían 226 programas de postgrado en México. Para 1980 esta cifra se había elevado a 1232 programas, correspondiendo 292 a la especialización, 809 a la maestría y 131 al doctorado. Estos programas se imparten con 298 nombres diferentes. En la Universidad Autónoma de Nuevo León nuestros estudios de postgrado también han aumentado considerablemente en los últimos años. En 1973 se contaba con un total de 19 programas de postgrado; 13 correspondientes a la especialización y 6 a la maestría. Actualmente existen 25 programas en total; 25 son de especialización y 50 de maestría, encontrándose en vías de aprobarse el establecimiento de 2 doctorados. Este crecimiento obliga a desarrollar planes de acción que en forma paralela, se ocupen del aspecto cualitativo y que permitan maximizar la calidad educativa en este nivel, para obtener el grado de excelencia propio del nivel. La Universidad Autónoma de Nuevo León tiene actualmente un reglamento de estudios superiores, que establece bases para la coordinación de actividades académicas, administrativas y de control escolar; sin embargo, es necesario que además de este reglamento, se establezca un modelo de desarrollo del postgrado que señale claramente la definición y objetivos de los diferentes tipos de estudios que lo conforman y las acciones y estrategias establecidas a largo plazo que permitan el logro de las metas propuestas, que constituyan la estructura de estos estudios en nuestra Universidad, en donde queden asentados los aspectos conceptuales y metodológicos que orienten el desarrollo educativo en este nivel.

Para elaborar este modelo, se ha trabajado durante ocho meses, a través de reuniones mensuales del Consejo de Estudios de Postgrado y de reuniones quincenales del Comité de Créditos y Cargas Académicas del mismo, donde se han estudiado y precisado los diferentes conceptos y lineamientos que se presentan.

Este documento es el resultado del trabajo realizado en forma participativa por las personas directamente involucradas en la coordinación de estos estudios y manifiesta el gran interés existente por coordinarse para establecer procedimientos que lleven a cumplir con el compromiso contraído con la Universidad.

El modelo propuesto comprende aspectos estructurales de la maestría y de la especialización; lo referente al doctorado se presentó y aprobó anteriormente, por lo que solamente se anexa a este documento para dar una idea de conjunto de todo el postgrado.

Al elaborarlo, se ha tomado en cuenta que existen características y necesidades propias de cada una de las Divisiones de Estudios de Postgrado de las distintas Facultades de la U. A. N. L., por lo que se ha procurado presentar un modelo flexible, centrado más en las oportunidades que se puedan brindar, que en las cuestiones limitativas, destacando aquellos aspectos que tiendan a garantizar el funcionamiento más coordinado y uniforme de las Divisiones de Postgrado.

De aprobarse este documento, se hará necesaria una revisión y ajuste al actual reglamento de estudios superiores, donde se incluyan los lineamientos generales que se proponen y además las normas relativas a la investigación que conduce al otorgamiento de grados académicos, de tal manera que se adecúe al nuevo modelo y se convierta en un instrumento para normar el desarrollo de los estudios de postgrado en la Universidad Autónoma de Nuevo León.



En este modelo se considera al postgrado como un mismo nivel educativo, con tres tipos de estudios: la especialización, la maestría y el doctorado; cada uno de ellos con propósitos y características propias bien definidas y dirigidos a individuos con vocaciones distintas.

La especialización tiene como función social, la profundización del conocimiento para resolver problemas profesionales de alto nivel de dificultad y la innovación en la práctica profesional.

La maestría tiene como función social, el dominio de un área del conocimiento para transmitirlo pedagógicamente, aplicar su saber y destreza al análisis y solución de cuestiones de su área temática y a sugerir caminos para la investigación.

El doctorado, cumple la función social del dominio y profundización de un área temática para la identificación, investigación y resolución de problemas, con el aporte de ideas originales e innovadoras.

Cada uno de estos estudios es terminal, con objetivos distintos; sin embargo, tienen al mismo tiempo, una estrecha relación. Tanto la especialización, como la maestría y el doctorado, tienden a lograr la excelencia académica, la madurez intelectual, la creatividad, la innovación, la actitud crítica.

En cualquiera de estos estudios, se requiere de un cuerpo de conocimientos de profundización acerca de un área temática determinada. Estos conocimientos son la base de la especialización; por lo tanto, si un alumno, una vez cubierta su área de especialización se interesa por la docencia, podría adquirir su grado de maestría completando los objetivos curriculares necesarios, o bien optar por la investigación original en la frontera del conocimiento, para lo cual podría realizar un doctorado.

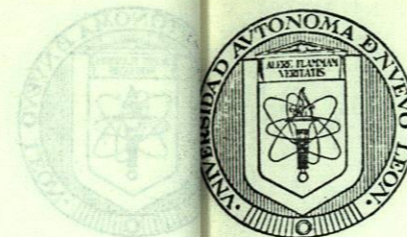
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Torre de la Rectoría Piso 5 Ciudad Universitaria

Teléfono 76 - 41 - 40, Exts. 144 y 145

64000 Monterrey, N. L., México



Es fundamental comprender que el número de estudiantes que llegan al nivel de postgrado es escasísimo en nuestro país, por lo que no es razonable desperdiciar recursos humanos con estas características; por lo tanto, es altamente deseable que un individuo pueda abordar cualesquiera de estos tres tipos de estudios de postgrado al terminar la licenciatura y que si así lo desea pueda pasar de la especialización a la maestría o viceversa, o bien al doctorado, cumpliendo con los requisitos académicos y administrativos que se requieran.

Con esto se pretende abrir nuevas oportunidades para aquellos educandos que deseen ampliar su campo de acción, convalidándoles las materias acordes con el grado pretendido.

Por lo anteriormente expuesto, la Dirección General y su Consejo de Estudios de Postgrado, formado por todos los Jefes de División de este nivel de las Facultades, pone a consideración del H. Consejo Universitario el modelo de desarrollo del postgrado que se presenta, ya que de él se derivarán los lineamientos normativos del postgrado y el reglamento correspondiente en nuestra Universidad.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Torre de la Rectoría Piso 5 Ciudad Universitaria

Teléfono 76 - 41 - 40, Exts. 144 y 145

64000 Monterrey, N. L., México

En este modelo se considera al postgrado como un mismo nivel educativo, con tres tipos de estudios: la especialización, la maestría y el doctorado; cada uno de ellos con propósitos y características propias bien definidas y dirigidos a individuos con vocaciones distintas.

La especialización tiene como función social, la profundización del conocimiento para resolver problemas profesionales de alto nivel de dificultad y la innovación en la práctica profesional.

La maestría tiene como función social, el dominio de un área del conocimiento para transmitirlo pedagógicamente, aplicar su saber y destreza al análisis y solución de cuestiones de su área temática y a sugerir caminos para la investigación.

El doctorado, cumple la función social del dominio y profundización de un área temática para la identificación, investigación y resolución de problemas, con el aporte de ideas originales e innovadoras.

Cada uno de estos estudios es terminal, con objetivos distintos; sin embargo, tienen el mismo tiempo, una estrecha relación. Tanto la especialización, como la maestría y el doctorado, tienden a lograr la excelencia académica, la madurez intelectual, la creatividad, la innovación, la actitud crítica.

En cualquiera de estos estudios, se requiere de un cuerpo de conocimientos de profundización acerca de un área temática determinada. Estos conocimientos son la base de la especialización; por lo tanto, si un alumno, una vez cubierta su área de especialización se interesa por la docencia, podrá adquirir su grado de maestría completando los objetivos curriculares necesarios, o bien optar por la investigación original en la frontera del conocimiento, para lo cual podrá realizar un doctorado.